

294-2021-035 INVITACIÓN PÚBLICA DIRIGIDA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PARA PRESENTAR PROPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DE CAMPO -ECAS Y BRIGADAS ASOCIATIVAS DE CONTROL FITOSANITARIOS (MONILIA, ESCOBA DE BRUJA Y FITOPTORA) EN LOS NUCLEOS PRODUCTIVOS DE LA RED DE 15 PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO, EN EL DISTRITO DE TUMACO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN CONDICIONES DE PAZ (PDT-NARIÑO).

Entidad contratante	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO
Expediente	2020/SPE/0000400294
Nombre del Proyecto Marco	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	Actividad 1.3.3.4 Implementar de Escuelas de campo Rubro 5.2 Estudios, investigación, asistencias técnicas; Rubro 2.2 Transporte local y Rubro 5.7 Costes de conferencias /reuniones/ Talleres
Objeto del Contrato:	Prestar el servicio de asistencia técnica a 150 productores para la implementación de 15 escuelas de campo -ECAS, de acuerdo con el Plan de Formación concertado con las onces organizaciones de cacao, mediante la realización de 45 talleres formativos y desarrollando métodos demostrativos de brigadas asociativas de control fitosanitarios (monilia, escoba de bruja y fitoptora) en los núcleos productivos de la red de 15 parcelas demostrativas de cacao, en el distrito de Tumaco.
Presupuesto:	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) M/CTE. Este valor incluye todos los costos logísticos, impuestos y demás que sean requeridos para el cumplimiento del objeto.
Tiempo de ejecución	Desde la aprobación de garantías y hasta el 30 de noviembre de 2021.
Tipo de contrato	Prestación de servicios.
Disponibilidad	Inmediata

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	02 de Noviembre de 2021
Fecha límite para recepción de propuestas	09 de Noviembre de 2021
Evaluación y Notificación	2 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	Dentro de los 5 días hábiles después de evaluación de propuestas.

2. RESULTADO Y ACTIVIDAD EN LA QUE SE ENMARCA LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social

Actividad: 1.3.3.5 Adecuar de centros de beneficio. Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de 7 centros de beneficio de cacao

3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES

El "Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz" (PDT – Nariño) ejecutado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO y financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la UNION EUROPEA y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo territorial para la paz en el departamento de Nariño. El PDT – Nariño contempla los siguientes objetivos específicos y resultados:

Objetivo específico 1: Estimular el acceso a medios dignos de vida: R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social; R2. La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

En el marco del R1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social, se impulsa un trabajo coordinado entre las diferentes dependencias de Agricultura de la Gobernación de Nariño, y las Alcaldías de Pasto, Tumaco e Ipiales con el propósito de fortalecer la competitividad de cadenas productivas agropecuarias seleccionadas. Sustentada en planes de desarrollo nacional, departamental y municipales, esta línea de trabajo pretende contribuir a los esfuerzos que el territorio está realizando para el fortalecimiento de algunas de las cadenas de valor claves para el desarrollo de la base productiva agraria y agroindustrial del Departamento, como son cacao, coco y pesca y acuicultura en Tumaco, y cadenas láctea y hortofrutícola en

Pasto e Ipiales. Ello con la intención de contribuir a un modelo de desarrollo económico agropecuario sustentado en las vocaciones productivas y prioridades de los territorios.

Desde el PDT-Nariño, se viene trabajando en la Cadena Regional de cacao y en el marco del proyecto “mejoramiento de la calidad de vida de los productores de cacao del municipio de Tumaco, a partir del fortalecimiento de la cadena productiva, la calidad del grano y la articulación de los actores que participan de las fases de producción, comercialización y mercadeo”

La cadena regional de cacao de Tumaco, presenta retos importantes para fortalecer el sector, uno de ellos es mejorar la productividad que no superan los 300kg/ha/año, lo cual es causada principalmente por baja productividad de los cultivos establecidos, el bajo nivel de tecnología, falta de formación y destrezas de los productores, en general el agricultor solo realiza las labores básicas de recolección, control de malezas y no cuenta con mano de obra adecuada y en los tiempos oportunos para la realización de las actividades en las fincas, de esa manera el proyecto PDT Nariño, en articulación con las 11 organizaciones de cacao, se implementó la actividad No.1.3.3.1. Establecimiento de una red de 10 parcelas demostrativas con fines de capacitación continuada de los productores. Incorporarán prácticas aplicadas, adaptativa con finalidad de réplica.

En la actualidad el proyecto PDT Nariño, ha superado la meta de 10 parcelas demostrativas a 17, las cuales 2 están en las instalaciones de Agrosavia y 15 parcelas en fincas de productores y ubicadas estratégicamente en el territorio rural de Tumaco. La red de 15 parcelas demostrativas están coordinadas y articuladas por las siguientes organizaciones: Chocolates Tumaco, COMCACAOT SAS, CORTEPAZ, CORPOTEVA, Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, AGROMIRA - PALMASUR, CORDEAGROPAZ, AGRO LLORENTE, FEDECACAO, PROCACAO y COOMMEVA.

La implementación de la estrategia de la red de parcelas demostrativas ha tenido importantes resultados a la fecha.

1. Implementada la Red de 15 Parcelas Demostrativas de Cacao, lideradas por agricultores socios de las 11 organizaciones de cacao, en el mejoramiento continuo del sistema tradicional de cacao y de la finca a través de la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA para aumentar productividad.
2. Implementadas 2 parcelas de cacao como vitrinas nuevas instaladas en el Centro de Investigación Agrosavia con diseño agroforestal con la experiencia desde el territorio concertado con las comunidades.
3. Una experiencia en el manejo de seis (06) fincas de cacao regional y cinco (05) fincas con clones universales (ICS 95 y CCN 51)

4. Fortalecimiento al proceso mejoramiento de calidad del grano de cacao, en la Red de Parcelas Demostrativas de cacao.
5. Instalación de 15 casetas biofabricas para la elaboración de biofertilizantes y abonos orgánico, para remediación y nutrición de los suelos de las fincas.
6. 150 productores/as formados y entrenados para la elaboración de abonos orgánicos y bioprerados.

Por tanto, toda esta estrategia de mejoramiento de la red de 15 parcelas demostrativas de cacao, se requiere fortalecer la iniciativa aplicación de las prácticas de mejoramiento y transferencia de conocimiento del manejo integral del cultivo, para ellos se requieren implementar 15 escuelas de campo, con la con la participación de 10 productores por parcela o núcleo productivo, las formaciones se desarrollaran bajo la metodología de Escuela de campo de agricultores - ECAS, al final se desarrollan 45 encuentros de formaciones, es decir que cada núcleo se realizaran 3 encuentros desarrollando los siguientes temas: poda, control fitosanitario, elaboración de Biofertilizantes, abonos orgánicos y aplicación fertilización.

Por otra parte, en los núcleos productivo carecen de mano de obra oportuna para el control fitosanitario de monilia, escoba de bruja y fitoptora que son causante de la pérdida del 40% de la producción de cacao, pese a todos los esfuerzos de los productores no logran mantener todas las actividades a tiempo, en particular el control fitosanitario. Por tanto, el proyecto PDT en reuniones sostenidas con las 11 organizaciones de cacao, se han articulado la implementación de apoyo de brigadas fitosanitarias vinculando a agricultores calificados, estas brigadas se realizarán en los 15 núcleos productivos que integran la red de 15 parcelas demostrativas de cacao.

Cuadro No. 1. Ubicación de las organizaciones y zonas para desarrollar prestar el servicio de asistencia técnica.

ZONA	ORGANIZACIÓN	No. NUCLEOS PRODUCTIVOS	VEREDA	LOCALIZACIÓN	No. PRODUCTORES
CARRETERA	COMCACAOT SAS	1	CHILVI	Ubicada a 30 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre.	10

C.C. RIO CHAGUI	COMCACAOT SAS	2	SAN PEDRO	Ubicada a 2 horas de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte fluvial.	10
C.C RIO CAUNAPI	CHOCOLATE TUMACO	3	ALTO VILLA RICA	Ubicada a 50 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
C.C. RIO CHAGUI	CHOCOLATE TUMACO	4	PACORA	Ubicada a una hora y media de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte fluvial	10
C.C BAJO MIRA Y FRONTERA	BAJO MIRA Y FRONTERA	5	PEÑACOLORADA	Ubicada a hora y 20 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
CARRETERA	AGROLLORENTE	6	LA NUPA	Ubicada a 40 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
C.C RESCATE LAS VARAS	CORPTEPAZ	7	SAN LUIS ROBLES	Ubicada a 30 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
C.C. RESCATE LAS VARAS	CORPOTEVA	8	SAN LUIS ROBLES	Ubicada a una hora y media de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
CARRETERA	CORDEAGROPAZ	9	CAJAPI	Ubicada a 40 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10

C.C RIO CAUNAPI	CORDEAGROPAZ	10	DESCANSO	Ubicada a una hora minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
CARRETERA	PALMA SUR	11	JUAN DOMINGO	Ubicada a 40 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
ENSENADA	FEDECACAO	12	BOCAS DE CURAY	Ubicada a 30 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
TABLON DULCE	FEDECACAO	13	TABLON DULCE	Ubicada a una hora minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte fluvial	10
CARRETERA	PROCACAO	14	KM 60	Ubicada a 45 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
CARRETERA	COOMMAVE - REINCORPORADO	15	KM 54 - VARIANTE	Ubicada a 30 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10
TOTAL					150

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del proyecto, la modalidad de selección del contratista que se utilizará es la invitación pública.

Resultados esperados del proyecto:

Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Resultado 2: La población rural mejora su acceso a servicios sostenibles de agua y saneamiento.

Resultado 3. Incrementadas las capacidades de gobiernos subnacionales y de otras instancias relacionadas con la intervención en los territorios.

Resultado 4. Incrementada la participación civil en la gobernanza.

Resultado 5. Incrementadas la resiliencia, protección y participación política de las mujeres.

Este proceso de invitación se vincula con la estrategia del resultado 1 para el cumplimiento del Indicador **Número de unidades productivas que se fortalecen**, Mejoramiento de la Productividad y Rentabilidad en las organizaciones de Productores Acompañadas.

4. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de asistencia técnica a 15 productores para la implementación de 15 escuelas de campo -ECAS, de acuerdo con el Plan de Formación concertado con las once organizaciones de cacao, mediante la realización de 45 talleres formativos y desarrollando métodos demostrativos de brigadas asociativas de control fitosanitarios (monilia, escoba de bruja y fitoptora) en los núcleos productivos de la red de 15 parcelas demostrativas de cacao, en el distrito de Tumaco.

5. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

El (la) CONTRATISTA que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones, requisitos y actividades señaladas en los presentes TDR y en su propuesta, que para todos los efectos legales harán parte integral presente contrato de prestación de servicios; pero, además, el(la) contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones específicas:

1. Reuniones de coordinación y articulación con las 11 organizaciones de cacao, Alcaldía de Tumaco y personal del PDT-Nariño para la planificación y gestión de las actividades.
2. Concertar el plan de trabajo para la entrega de los productos de acuerdo a las zonas, veredas de ubicación de la red de parcelas demostrativas de cacao.
3. Elaborar el plan de formación de manera participativa con las 11 organizaciones de cacao.
4. Concertar de manera participativa con las 11 organizaciones, la metodología para desarrollar los eventos de formación y las brigadas asociativas del control fitosanitarios en los núcleos productivos de la red de parcelas demostrativas de cacao.
5. Desarrollar y ejecutar el plan de formación de las 15 escuelas de campo en temas poda, control fitosanitario en cacao, elaboración de biofertilizantes - abonos orgánicos y fertilización.

6. Garantizar la vinculación de personal profesional, técnico y agricultores calificados capacitados bajo la Metodología Ecas, para el desarrollo del servicio de asistencia técnica en cacao para los 15 núcleos productivos.
7. Conformar 15 escuelas de campo con la participación de 10 agricultores por núcleo productivo, desarrollando un total tres talleres por núcleo productivo.
8. Brindar el servicio de acompañamiento técnico puntual a los 150 productores de cacao, atendiendo a las 150 fincas a través de las brigadas de control fitosanitario (monilia, escoba de bruja y fitoptora).
9. Acompañar en el proceso de distribución de biofertilizantes y abonos orgánico, producidos en las parcelas demostrativas para los 10 productores por núcleo productivo.
10. Entregar de/los documentos de entrega a satisfacción a la comunidad, documento precisado por el proyecto PDT Nariño.
11. Socialización de los resultados de las entregas de los productos con las organizaciones de cacao y al equipo técnico del proyecto PDT – Tumaco, para su validación de los mismos.

5.1. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos, a entregar por parte del contratista se presentan en la siguiente relación No. 2

No.	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA
1	Plan de formación concertado con las once organizaciones de cacao, para desarrollar los encuentros de capacitación – ECAS, en los temas poda, control fitosanitario, elaboración de biofertilizantes - abonos orgánicos y fertilización	A los 8 días después de la expedición del acta de aprobación de garantías.
2	Documento metodológico para desarrollar los eventos de formación – Escuela de Campo de Agricultores – ECAS.	
3	Documento metodológico para desarrollar las brigadas asociativas de control fitosanitarios en los núcleos productivos de la red de parcelas demostrativas de cacao.	
4	Documento del plan de trabajo y cronograma de ejecución de las actividades de implementación de las escuelas de campo - ECAS y de las brigadas de control fitosanitario.	
5	Documento del primer informe técnico de ejecución de las actividades de implementación de las escuelas de campo y	A los 40 días después de la expedición del acta de aprobación de garantías

	de las brigadas de control fitosanitario, con sus debidos soportes y evidencias.	
6	Documento final técnico de ejecución basados en los aprendizajes y lecciones aprendidas sobre las 15 escuelas de campo y el desarrollo de las brigadas de control fitosanitario de cacao en las 150 fincas, con sus debidos soportes y evidencias.	Finalizado el tiempo del contrato
7	Documento de socialización de resultados, lesiones aprendidas y acciones de mejoras.	

6. PERFIL REQUERIDO.

6.1. Formación Académica solicitada:

Para la ejecución de invitación, se solicita que la persona natural, o jurídica, incluya en la propuesta profesionales con los siguientes perfiles:

1. Técnico, profesional o agricultores calificados, capacitados en labores agrícolas.

6.1.1. Forma de acreditar formación académica: Para acreditar la formación académica en modalidad de pregrado, se deberán presentar los siguientes documentos:

- Título Profesional
- Acta de Grado
- Matrícula profesional y certificado de vigencia si aplica.

6.2. Experiencia mínima requerida:

Para participar en el presente proceso de selección, el/los proponentes deberán acreditar experiencias en ejecución de servicios de asistencia técnica agropecuaria y que cuenten con el siguiente perfil:

- Experiencia comprobada de al menos 1 año de intervenciones en procesos de asistencia técnica en el sector del cacao y/o cultivos agrícolas.
- Experiencia en procesos de contratación de personal para realizar labores agrícolas con instrumentos de asistencia técnica individual y grupal.
- Preferiblemente con conocimiento de la zona rural y residente del Distrito especial de Tumaco

- Preferiblemente con conocimiento demostrable del territorio de actuación, y de los actores involucrados en la gestión del proceso, así como de enfoque diferencial.
- Deseable conocimiento de las zonas donde se realizará las intervenciones del proceso de la asistencia técnica.

Se fomentará la contratación de profesionales con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, como mujeres, personas con discapacidad y profesionales de grupos étnicos.

6.2.1. Forma de acreditar experiencia: La experiencia será acreditada con la respectiva certificación del Contrato, emitida por el Ente Público y/o Privado contratante o acta de liquidación, en las cuales se deberán indicar como mínimo:

- Objeto del contrato
- Término de Duración contrato
- Nombre y Contacto del Contratante
- Nombre del Contratista

7. PERIODO DE CONTRATACIÓN

El periodo de contratación es hasta el 30 de noviembre a partir del acta de aprobación de garantías.

8. COSTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total estimado para la realización de todas las actividades/productos es de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000)** menos los descuentos de ley. Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).

El valor del contrato incluye todo costo que para su ejecución se requiera, como gastos de desplazamiento, alimentación, otros que se requieran para el cumplimiento del objeto.

Los pagos se tramitarán durante los 15 días hábiles siguientes a la fecha de radicación en tesorería de la institución, para que se logre dar la radicación, el informe y documentos solicitados para cada pago ya deben contar con las revisiones y autorizaciones previas y respectivas.

Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica por tanto es requisito que el contratista presente certificación bancaria reciente.

La Red ADELCO pagará al contratista el valor establecido previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Los pagos se tramitarán según los tiempos indicados a continuación y solo sí cuentan con la validación y aprobación por parte de la supervisión de los productos estipulados según cuadro siguiente, siendo:

No.	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	MONTO A PAGAR
1	A la entrega del plan de formación concertado para desarrollar los encuentros de capacitación – ECAS, en los temas poda, control fitosanitario, elaboración de biofertilizantes - abonos orgánicos y fertilización	A los 8 días después de la expedición del acta de aprobación de garantías.	22.500.000
2	A la entrega del documento metodológico para desarrollar los eventos de formación – Escuela de Campo de Agricultores – ECAS.		
3	A la entrega del documento metodológico para desarrollar las brigadas asociativas de control fitosanitarios en los núcleos productivos de la red de parcelas demostrativas de cacao.		
4	A la entrega del documento del plan de trabajo y cronograma de ejecución de las actividades de implementación de las		

	escuelas de campo - ECAS y de las brigadas de control fitosanitario.		
5	A la entrega del documento primer informe técnico de ejecución de las actividades de implementación de las 15 escuelas de campo y de las brigadas de control fitosanitario, con sus debidos soportes y evidencias.	A los 40 días después de la expedición del acta de aprobación de garantías	37.500.000
6	A la entrega del documento final técnico de ejecución basados en los aprendizajes y lecciones aprendidas sobre las 15 escuelas de campo y el desarrollo de las brigadas de control fitosanitario de cacao en las 150 fincas, con sus debidos soportes y evidencias.	Finalizado el tiempo del contrato	15.000.000
7	A la entrega de documento de socialización de resultados, lesiones aprendidas y acciones de mejoras.		

- b) Informe ejecutivo incluidos como anexo los soportes que recogen y evidencian los resultados y registros obtenidos en el periodo.
- c) Certificación de cumplimiento/recibido a satisfacción firmado por el Supervisor del contrato
- d) Certificación del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales, y si es persona jurídica incluir parafiscales -Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de Compensación Familiar-, de conformidad con lo

establecido artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Certificación para cálculo de retención (Para régimen simplificado – Ley 1819/2016).

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y a la dinámica de desembolso que se lleve a cabo dentro del mismo. Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación por parte del supervisor del contrato, de todas las actividades/entregables a cargo del contratista y el pago total de seguridad social.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual será en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño.

10. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato se realizará por parte de la responsable de las líneas coco y caco, del PDT Nariño. Resultado 1.

11. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La propuesta completa debe contener:

- Carta de presentación a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.
- Hoja de vida (Extensión máxima 5 hojas).
- Los documentos probatorios que acreditan la experiencia (Deberán presentarse en un único documento en pdf)
- Requisitos justificativos habilitantes expresados en el numeral 14.1.3 (deberán presentarse en un único documento en pdf)
- Propuesta Técnica sobre el enfoque metodológico a aplicar durante el desarrollo del contrato, con extensión no mayor a 2 hojas.

Las candidaturas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta, debidamente referenciados al ítem al que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la

propuesta son irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

11.1. Aclaraciones de los TDR

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida cocoycacaopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com.

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA (Red ADELCO), a la dirección de correo electrónico cocoycacaopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com.

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar dos (02) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

11.2. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

11.3. Comunicaciones

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

11.4. Información para radicación de la candidatura

13.4.1. Las propuestas deberán entregarse de manera FÍSICA y DIGITAL, así:

PROPUESTA FÍSICA: En dos (02) originales, cada uno en expediente debidamente foliados en la Calle sucre – tercer piso de Bancolombia – oficina PDT Nariño Tumaco, dirigidos a **Olegario Preciado Saya**, responsable de las líneas coco y cacao Resultado 1, con el nombre de la Convocatoria – **Implementación de escuelas de campo - ECAS y brigadas asociativas de control fitosanitarios, en el municipio de Tumaco**, con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

PROPUESTA DIGITAL: Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo **"Implementación ECAS y brigadas fitosanitarias en cacao"**. A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Fecha presentación candidaturas máximo el 09 de noviembre de 2021.
- Correo electrónico: cocoycacaopdt@gmail.com

Nota aclaratoria: la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

12. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE CANDIDATURAS

Solo completarán el proceso de evaluación las candidaturas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes.

12.1. Requisitos mínimos habilitantes

Los requisitos habilitantes son subsanables siempre y cuando se cumplan los tiempos y condiciones establecidas para las mismas.

12.1.1. Calidad de los/las participantes

Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, que cuenten con experiencia técnica e idoneidad, establecido en el perfil requerido/solicitado.

Nota aclaratoria: Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

14.2.02. Capacidad jurídica.

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO verificará la capacidad jurídica de una persona natural revisando los siguientes aspectos:

- La edad del proponente.
- La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo verificará la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.

14.1.03 Documentos justificativos persona natural:

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas naturales son los que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLES	NO SUBSANABLES	PERSONA NATURAL
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada (Anexo No.1)		X	X
b) Fotocopia del documento de identificación.	X		X
c) Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	X		
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República.	X		X
e) Registro Único Tributario RUT.		X	X

14.1.04 Requisito para personas jurídica

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio o su equivalente. La REDADELCO verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- a) El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
- b) La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta.
- c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la propuesta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar.

14.1.05 Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas jurídicas son los que se detallan a continuación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	SUBSANABLES	NO SUBSANABLES	PERSONA JURIDICA
a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal o la persona que haga sus veces.		X	X
b) Fotocopia del documento de identificación del representante legal	X		X
c) Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.		X	X
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal.	X		X
e) Autorización otorgada por el órgano societario competente, para la suscripción de contrato.			X
f) Registro Único Tributario RUT.		X	X
g) Certificado donde conste que está al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso.	X		X
h) Estados Financieros del último año		X	X

14.2 Criterios de Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato, a la propuesta que obtenga el mayor, sumados los ítems de evaluación técnica, según la siguiente ponderación:

14.3 Evaluación técnica

Las Hojas de vida y Propuesta Técnica tendrá un peso del 100%. Es decir que tendrá una valoración de 100 puntos sobre un total de 100, dividido de la siguiente manera:

Méritos Experiencia laboral	30 puntos
Propuesta Técnica	70 puntos
Total	100 puntos

Los Aspirantes deberá anexar, las certificaciones de experiencia laborales para obtener el puntaje asignado.

Experiencia:

Títulos/certificaciones	Puntaje máximo de 60 puntos
Experiencia general acreditada mediante la expedición de certificados de acuerdo al objeto de la convocatoria	20 puntos
Experiencia y/o conocimiento de las zonas de trabajo en el territorio.	10 puntos

Propuesta técnica:

	Puntaje - máximo 10 puntos
Los proponentes deberán presentar una Propuesta Técnica y económica sobre el enfoque metodológico a aplicar durante el desarrollo del contrato, con extensión no mayor a 3 hojas.	70 puntos

14.4 Adjudicación

Sumados los puntajes de evaluación técnica, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje y de no ser posible adjudicarla, se habilitará el segundo mejor puntaje. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

14.5 Rechazo de las candidaturas

Habrà lugar a eliminaci3n o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- b) Cuando se dejen de presentar los documentos requeridos en la forma establecido y en el tiempo requerido.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los t3rminos de la invitaci3n y no pueda ser subsanado.

14.6 Comit3 de evaluaci3n

La evaluaci3n serà realizada por el Comit3 de Evaluaci3n, el cual serà Integrado por: Un n3mero impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, este comit3 se definirà en funci3n del cargo a proveer en los presentes t3rminos. Su objetivo es recomendar la adjudicaci3n del/la proponente que cumpla lo requerido y/o que obtenga el mayor de los puntajes.

Este comit3 debe tener capacidad t3cnica y administrativa para llevar una adecuada evaluaci3n. Todos los/las evaluadores/as tendràn el mismo derecho de voto y podràn recurrir a asesores/as cuando sean requeridos pero la responsabilidad de la decisi3n corresponde a cada evaluador.

Con el fin de disponer de trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluaci3n, en donde quede indicado, entre otros los siguientes aspectos:

- f) Fecha de inicio del proceso.
- d) Integrantes del comit3.
- e) Comprobaci3n que no existe conflicto de intereses por parte de las personas del comit3 de evaluaci3n.
- f) Compromiso del comit3 evaluador de confidencialidad de toda la informaci3n que se maneje dentro del mismo.
- g) Relaci3n de las candidaturas que no son aceptadas para iniciar el proceso y el motivo.
- h) Relaci3n de las propuestas que son aceptadas para iniciar el proceso.
- i) Revisi3n de los criterios habilitantes.
- j) Relaci3n de las candidaturas que son aceptadas para el proceso de valoraci3n t3cnica.
- k) Tablas de evaluaci3n t3cnica.
- l) Relaci3n de las propuestas con los puntajes obtenidos.
- m) Recomendaci3n del comit3 evaluador.
- n) Firmas en este documento por parte de cada una de las personas del comit3
- o) Como anexos, los que se consideren pertinentes incluyendo lista(s) de asistencia de cada reuni3n o reuniones llevadas a cabo.

14.7 Criterios de desempate

Se entenderà que hay empate cuando existan dos o màs candidaturas cuyos puntajes sean iguales; en tal caso el comit3 evaluador es quien tomarà la decisi3n de escoger la

propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la candidatura con mayor puntuación en la fase de valoración técnica.

15 CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a, una vez sea aceptado por parte del seleccionado, se iniciará proceso contractual.

15.1 Aspectos del Contrato

15.1.1 Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.
4. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

15.1.2 Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

15.1.3. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

15.1.4 Garantías

EL CONTRATISTA se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.

Calidad	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un (01) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.

15.1.5 Régimen legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

15.2 Propiedad Intelectual y Derechos de autor/a

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originada en razón del presente contrato, son de propiedad exclusiva del PDT-Nariño, la cual es titular de derechos patrimoniales. El/la contratista entiende y acepta que toda base de datos, documentos, modelos, diseños, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de ejecución de este contrato son de propiedad exclusiva de la entidad que las facilite y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

15.3 Visibilidad

El/la contratista debe garantizar la visibilidad del Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea, de la AECID en Colombia, Red Adelco y del PDT Nariño de manera expresa y visible en todas las acciones en conjunto con el de todos los socios que participen.

Siempre debe cuidarse de no hacer uso inapropiado de la marca en lo referente a proyectos o reuniones no autorizadas por la Unión Europea, AECID y el PDT Nariño. Lo anterior y la no visibilidad de la Unión Europea y de la AECID como financiadores del PDT Nariño será causal de liquidación del contrato y de devolución de los fondos.

Los productos comunicacionales, materiales promocionales y de visibilidad deben contener el nombre del programa o proyecto, el logo de las organizaciones e instituciones socias, cumpliendo los mínimos establecidos en los manuales de imagen de la Unión Europea, de la Cooperación Española y en el manual de imagen del PDT Nariño.

15.4 Otros aspectos

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán

cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.

Cuadro de apoyo, zona, organización, ubicación, talleres y temáticas.

ZONA	ORGANIZACIÓN	No. NUCLEOS PRODUCTIVOS	VEREDA	LOCALIZACIÓN	No. PRODUCTORES	No. TALLERES	TEMATICAS
CARRETERA	COMCACAOT SAS	1	CHILVI	Ubicada a 30 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre.	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
C.C. RIO CHAGUI	COMCACAOT SAS	2	SAN PEDRO	Ubicada a 2 horas de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte fluvial.	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
C.C RIO CAUNAPI	CHOCOLATE TUMACO	3	ALTO VILLA RICA	Ubicada a 50 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
C.C. RIO CHAGUI	CHOCOLATE TUMACO	4	PACORA	Ubicada a una hora y media de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte fluvial	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
C.C BAJO MIRA Y FRONTERA	BAJO MIRA Y FRONTERA	5	PEÑACOLORADA	Ubicada a hora y 20 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CARRETERA	AGROLLORENTE	6	LA NUPA	Ubicada a 40 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
C.C RESCATE LAS VARAS	CORPTEPAZ	7	SAN LUIS ROBLES	Ubicada a 30 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
C.C.RESCATE LAS VARAS	CORPOTEVA	8	SAN LUIS ROBLES	Ubicada a una hora y media de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
CARRETERA	CORDEAGROPAZ	9	CAJAPI	Ubicada a 40 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico
C.C RIO CAUNAPI	CORDEAGROPAZ	10	DESCANSO	Ubicada a una hora minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
CARRETERA	PALMA SUR	11	JUAN DOMINGO	Ubicada a 40 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
ENSENADA	FEDECACAO	12	BOCAS DE CURAY	Ubicada a 30 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes -

TÉRMINOS DE REFERENCIA

							abonos orgánico y aplicación
TABLON DULCE	FEDECACAO	13	TABLON DULCE	Ubicada a una hora minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte fluvial	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
CARRETERA	PROCACAO	14	KM 60	Ubicada a 45 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
CARRETERA	COOMMAVE - REINCORPORADO	15	KM 54 - VARIANTE	Ubicada a 30 minutos de la cabecera municipal de Tumaco. Transporte terrestre	10	3 talleres por núcleo, conforman una Escuela de Campo	1. Poda 2. Control fitosanitario 3. Biofertilizantes - abonos orgánico y aplicación
TOTAL	11	15			150	45	3

ANEXOS ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la propuesta de la referencia

REFERENCIA: “Adecuación de 7 centros de beneficio de cacao, en zona rural del municipio de Tumaco.”.

Señores/as REDADELCO

Por medio de la presente se hace entrega la propuesta respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la invitación **“Adecuación de 7 centros de beneficio de cacao, en zona rural del municipio de Tumaco.”.**

Se presenta esta propuesta <<a título individual>> <<como miembro de un consorcio liderado por <<nombre del licitador principal>> >> a efectos del contrato en cuestión en donde ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.

Asimismo, como representante legal de la entidad proponente declaro que <<nombre de la entidad proponente>>:

1. Presenta una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No se encuentra en quiebra o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación.
4. No ha incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.

5. No tiene procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.

(Si se presenta como consorcio). Somos plenamente conscientes de que, en su caso, la composición del consorcio no puede ser modificada durante el procedimiento de licitación a menos que el Órgano de Contratación lo autorice previamente y por escrito. También somos conscientes de que los miembros son individual y solidariamente responsables ante el Órgano de Contratación con respecto a la participación en la citada licitación y a cualquier otro contrato que nos fuera adjudicado a consecuencia de la misma.

Se acepta que en caso de que no respondamos en plazo a partir de la fecha de recepción de la carta en que se nos notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

<<Firma del proponente/representante legal>>

<<Nombre del proponente/representante legal>>

<<Entidad proponente>>

ANEXO 2 FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Datos de Referencia

Referencia de la invitación : **Adecuación de 7 centros de beneficio de cacao, en zona rural del municipio de Tumaco**

Título de la Propuesta

Objetivo General

Solicitante

Identificación

Dirección

Ciudad/País

Correo electrónico:

Nombre del representante

legal

Identificación

Persona de contacto para esta

referencia de invitación

Correo electrónico

de la persona de

contacto para esta

referencia de invitación

Plan de trabajo/Cronograma:

Relación de actividades y subactividades para el alcance de los entregables.

--

Fichas técnicas:

Fichas técnicas de los equipos cotizados.

Tiempo de entrega:

Fecha establecida para la entrega:

6. PROPUESTA ECONÓMICA

Por favor indicar el valor total de la propuesta económica considerando todas las deducciones a que haya lugar por disposiciones de ley.

Se debe diligenciar la propuesta con base en el siguiente cuadro:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
			TOTAL	

*Cualquier costo adicional en el que se incurra para el cumplimiento de los objetivos del contrato, será asumido por el proponente.